

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00374-00

DEMANDANTE: LEIDY SAJANOSICA SERNA

DEMANDADO: ACREEDORES

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone el relevo del liquidador, y en su lugar se designa como liquidador a quien aparece en acata adjunta, nombrado de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades, y a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$540.000.00, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 18- febrero - 2022 a la hora de las 09:00, en la forma y condiciones indicadas por el colaborar del despacho que se comuniquen. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

reunido
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **10 de febrero de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT